

Tercero.—Considerando, a tenor de la información que obra en poder de esta Delegación Especial, la gravedad de la presunta falta cometida, y con el fin de asegurar la eficacia de la resolución que, en su día pudiera recaer, se acuerda como medida cautelar declarar en situación de suspensión de funciones a doña Carmen Corona Pérez (NUMA 40715), Auxiliar de OAAA, destinada en la Dependencia de Recursos Humanos y Administración Económica de esta Delegación Especial, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado (Real Decreto 33/1986, de 10 de enero), y en los artículos 7 a 49 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, por un período máximo de seis meses, con percepción del 75 por 100 del sueldo y la totalidad del complemento familiar, si lo tuviere reconocido.

Cuarto.—La presente resolución tendrá efectos económicos y administrativos a partir de la fecha de notificación de la interesada de la misma.

Contra la presente resolución podrá interponerse, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación/publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o de la Comunidad Autónoma

de residencia del recurrente, a elección de éste, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Delegado especial adjunto ejecutivo, Eduardo Córdoba Ocaña.—36.428.

Resolución de la Delegación Provincial de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife referente al edicto notificación de deudas.

Don Francisco Botana Ballester, Delegado de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, hace saber:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible realizarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio que se encuentran pendientes de notificar los actos a los interesados que se especifican a continuación:

Relación que se cita

Interesado/NIF	Procedimiento	Expediente	Órgano responsable
Abreu Rodríguez, M. ^a Cristina. 43.378.042-L.	Recaudación voluntaria.	999/2867 EXP.	Intervención.
Acosta Lorenzo, Cristóbal. 42.157.899-A.	Recaudación voluntaria.	2123-2.07.	Intervención.
Alemán González, M. ^a Caterin. 43.794.003-W.	Recaudación voluntaria.	EXP 98/1029.	Intervención.
Castro Rodríguez, Fco. Javier. 42.169.693-K.	Recaudación voluntaria.	2058-2.04.	Intervención.
Delgado Arocha Jonathan. 78.625.046-Y.	Recaudación voluntaria.	99/1246 EXP.	Intervención.
«Geordan Playa, SL». B38519666.	Recaudación voluntaria.	2213-1.10.	Intervención.
Hernández Dorta, Carmelo. 43.350.167-C.	Recaudación voluntaria.	12/99 (SIP3875/99).	Intervención.
Hernández González, Juan. 78.386.558-M.	Recaudación voluntaria.	99/57 GC 248/99.	Intervención.
Hollaus, Gerhard. X2026093T.	Recaudación voluntaria.	2074-1.13 D COSTAS.	Intervención.
Luis García, Alberto. 42.172.324-F.	Recaudación voluntaria.	2207-2.04.	Intervención.
Martel Rodríguez, José Francisco. 42.749.671-P.	Recaudación voluntaria.	142/98 GC 456/98.	Intervención.
Pérez Cabello, Juan Ramón. 78.691.970-T.	Recaudación voluntaria.	108/98 GC 719/98.	Intervención.
Pérez Martín, M. Luisa. 43.784.282-X.	Recaudación voluntaria.	EXP 86/90.	Intervención.
Pulido Ávila, Ángel. 28.804.743-A.	Recaudación voluntaria.	99/93. POL.L 5551/99	Intervención.
Rodríguez Concepción, Mario Tomás. 42.168.552-F.	Recaudación voluntaria.	2231-2.04.	Intervención.
Rodríguez Montes de Oca, Néstor. 43.784.466-X.	Recaudación voluntaria.	EXP 98/1523.	Intervención.

En virtud de lo anterior, dispongo que los interesados indicados anteriormente o sus representantes debidamente acreditados deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la Delegación de Economía y Hacienda de Santa Cruz de Tenerife (Unidad Administrativa de Intervención Territorial), sita en la avenida José Antonio, 8, planta baja, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2001.—El Delegado de Economía y Hacienda, Francisco Botana Ballester.—36.685.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo

28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—36.964.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT de Murcia, Gran Vía, 21-23, 30005 Murcia.

51600. Dependencia de Recaudación de la AEAT de Cartagena, Campos, 2, 30201 Cartagena (Murcia).

Compareciente: Cartagena Fútbol Club número de identificación fiscal: G30608004. Procedimiento: Apremio, número de justificante: 519810004216W, lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: Cartagena Fútbol Club, número de identificación fiscal: G30608004. Procedimiento: Apremio número de justificante: 519810004217B, lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando, transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de junio de 2001.—El Jefe de la Oficina de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—36.958.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia:

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérica, 32-34, 28020 Madrid.

50600. Dependencia Regional de Recaudación de la AEAT de Aragón, Albareda, 16, 50004 Zaragoza.

Compareciente: «Baloncesto Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A50499250. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: M1900598500003753. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Baloncesto Zaragoza, Sociedad Anónima Deportiva». NIF: A50499250. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: M1900598500003764. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo